



SALTA, 03 NOV 2017

RESOLUCIÓN N° **329**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 047-227100/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Coordinador del Plan Provincial de Lectura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al dispositivo de capacitación “**Diversificar la mirada: Prácticas de Lectura Literarias y Escrituras de Creación en el Nivel Inicial y 1° grado del Nivel Primario**”, que se realiza desde el 30 de Septiembre al 6 de Noviembre de 2017, en la Provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que los destinatarios de la capacitación son Directivos y Docentes del Nivel Inicial y 1° grado del Nivel Primario;

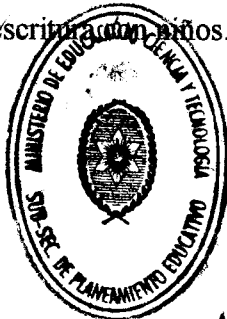
Que la acción se realiza desde el 30 de Septiembre al 6 de Noviembre de 2017, con una carga horaria de 30 horas reloj, equivalente a 40 horas cátedra;

Que el curso se enmarca en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores: Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Prof. Agustina Constanza Arias Pérez, Lic. Agustín Giménez, Prof. Olga Soledad Flores, Prof. Eugenia Marcela Valé y Prof. Héctor Guillermo Núñez;

Que los objetivos generales son:

- Brindar un espacio de reflexión sobre las prácticas de lectura y escritura de los docentes dentro y fuera del aula.

- Ofrecer herramientas de reflexión y acción que permitan mejores prácticas de lectura y escritura a los niños.





# RESOLUCIÓN N° 329

## SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

### EXPEDIENTE N° 047-227100/17

- Resignificar estrategias y recursos puestos en juego en la escuela a la luz de aportes teóricos adecuados.
- abrir el debate acerca de las representaciones que circulan en torno a los niños y la literatura.
- Habilitar la discusión en torno a las relaciones entre literatura y problemáticas sociales, cuestionando el rol de la literatura como fuente de valores morales.
- Generar el encuentro de los docentes con la palabra propia, a través de la escritura creativa, y del lenguaje escrito con los niños.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente dispositivo de capacitación;

**Por ello;**

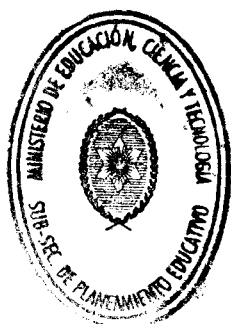
**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al dispositivo de capacitación “**Diversificar la mirada: Prácticas de Lectura Literarias y Escrituras de Creación en el Nivel Inicial y 1° grado del Nivel Primario**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Coordinador del Plan Provincial de Lectura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinada a Directivos y Docentes del Nivel Inicial y 1° grado del Nivel Primario, que se realiza desde el 30 de Septiembre al 6 de Noviembre de 2017, en la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta